

f 11
82

Santiago, cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos.

Existiendo contradicciones entre ERIKA HENNINGS CEPEDA Y MARCELO MOREN BRITO, practíquese careo.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

En Santiago a cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos. Se lleva a efecto diligencia de careo entre ERIKA HENNINGS CEPEDA y MARCELO MOREN BRITO, ambos ya individualizados en autos, quienes legalmente juramentada la primera y exhortado a decir verdad exponen:

HENNINGS CEPEDA: Reconozco a la persona con la cual se me carea, se trata de MARCELO MOREN BRITO, al que le decían el RONCO. No me recuerdo que la persona con la que se me carea haya estado presente en mis interrogatorios o sesiones de tortura, lo que sí lo recuerdo por su voz la cual escuche en algunas oportunidades en la sala de detenidos en el Cuartel de DINA de calle Londres 38. Por dichos de mi marido ALFONSO CHANFREAU OYARCE, mientras estuvimos detenidos en Londres 38, me contó que una persona que corresponde a las características de la voz de la persona que se me carea lo había interrogado en el Cuartel que hoy se conoce como Villa Grimaldi, al que lo llevaron según recuerdo a lo menos en 3 oportunidades, una vez incluso se lo llevaron por una noche entera. Además en una oportunidad mi cónyuge fue llevado coincidentemente con la también detenida LUIS ARCE SANDOVAL, la cual me ratifi-

1 co lo anterior. También fue llevada a Villa Grimaldi Patricia
2 Barceló Amado, la cual fue obligada a presenciar la tortura
3 de mi marido. Cristian Van Yurick también me contó haber estado
4 con mi marido en Villa Grimaldi. A Marcia Merino Vega le escu-
5 ché decirle a mi marido " te pasaron el camión ", esto me impre-
6 sionó mucho, después supe que eso le había pasado en Villa
7 Grimaldi.

8 MOREN BRITO: Efectivamente como lo he declarado anteriormente
9 al Tribunal, estuve en algunas ocasiones en Londres 38 durante
10 el año 1974, no recuerdo haber visto a la persona con la cual
11 se me carea, no la he interrogado ni torturado. Sobre el señor
12 Chanfreau, no me recuerdo de gestiones diplomáticas en su fa-
13 vor. Sobre las torturas e interrogatorios del señor Chanfreau
14 o nombre ólfico EMILIO, no lo recuerdo ni he participado en
15 estos hechos. Pienso y casi estaría seguro de afirmarlo que
16 la señora Hennings estaría en una confusión al simultáneamente
17 mencionar 2 recintos de DINA que serían Londres 38 y Villa Gri-
18 maldi, ya que ambos nunca funcionaron conjuntamente según mis
19 antecedentes. Es probable que haya existido otro lugar, pero
20 estoy casi seguro que Villa Grimaldi no.

21 HENNINGS CEPEDA: La señora Cecilia Jarpa Zuñiga, que estuve
22 detenida en José Domingo Cañas a fines de septiembre o princi-
23 pios de octubre de 1974, fue brutalmente, según lo que ella
24 me contó, torturada y golpeada por el señor MOREN BRITO. Es
25 mi deseo que ella sea citada. Me mantengo en mis dichos ante-
26 riores.

27 MOREN BRITO: Niego totalmente la última afirmación de la señora
28 Hennings, yo a José Domingo Cañas iba en contadas oportunidades.
29 Me mantengo en mis dichos.

30 No existiendo acuerdo entre los declarantes se pone

1 término a la diligencia , firmando y ratificando los compare-
2 cientes con S.S. y Secretaria que autoriza.

3 *[Handwritten signature]*

4

5 *x* *[Handwritten signature]*

6

7

8 *x* *[Handwritten signature]*

9 *[Large handwritten signature]*

10

11

12

13 Santiago, cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos.

14 Cítese por la vía mas rápida a CECILIA JARPA ZUÑIGA,

15 tómesese declaración y practíquese careo entre ella y MARCELO

16 MOREM BRITO.

17 *[Handwritten signature]*

18

19

20 *[Large handwritten signature]*

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30